



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

19 JO 00





OFICIALIA
MAYOR

"2007 Mediación: Solución Confiable y Proceso Flexible"

Exp. Núm. _____

Of. Núm. _____

México, D.F., a 04 de mayo del 2007.

C.P. JOSE ANTONIO SUAREZ BARRIGA
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal y 75 del Acuerdo General 15-11/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se remite a Usted el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2006** del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presentado al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

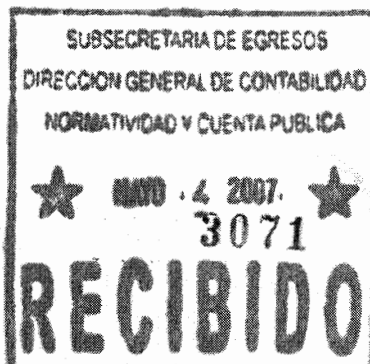
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.


LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

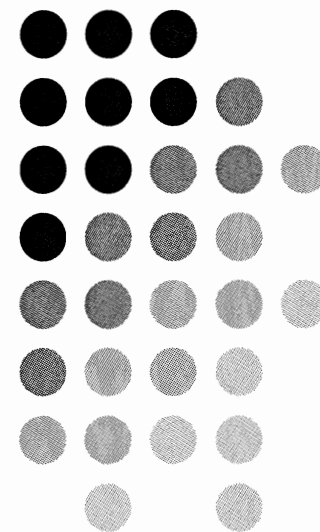


OFICIALIA MAYOR



Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

INFORME DE CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006



EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACION DE RECURSOS

CLAVE		19/J0/00							
ORGANO AUTONOMO:		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL							
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5	0.0	0.0	0.0	2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5
1000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5	0.0	0.0	0.0	2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO

CLAVE		19/J0/00		DENOMINACION					
ORGANO AUTONOMO:		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL							
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			T O T A L		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	2,564,167.6	2,736,071.3	2,735,994.6	922.2	83,551.7	83,551.7	2,565,089.8	2,819,623.0	2,819,546.3
1000	2,290,791.7	2,477,236.9	2,477,236.9	0.0	0.0	0.0	2,290,791.7	2,477,236.9	2,477,236.9
2000	54,591.9	37,947.4	37,947.4	0.0	0.0	0.0	54,591.9	37,947.4	37,947.4
3000	216,690.8	218,951.0	218,874.3	0.0	0.0	0.0	216,690.8	218,951.0	218,874.3
4000	2,093.2	1,936.0	1,936.0	0.0	0.0	0.0	2,093.2	1,936.0	1,936.0
5000	0.0	0.0	0.0	922.2	52,815.5	52,815.5	922.2	52,815.5	52,815.5
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	30,736.2	30,736.2	0.0	30,736.2	30,736.2
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACIÓN DE RECURSOS

CLAVE	19/J0/00
ÓRGANO AUTÓNOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O				
2000	E-O				
3000	E-O				
4000/C	E-O	11,618.6	<p>A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, OBEDECE A LOS 55.5 MILLONES DE PESOS AMPLIADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CUALES 43.0 MILLONES DE PESOS SE DESTINARIAN A LA ADQUISICION DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL CONJUNTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ" Y 12.5 MILLONES DE PESOS PARA CUBRIR EL COSTO POR LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL "BONO SEXENAL" PARA EL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA INSTITUCION. ASIMISMO Y TODA VEZ QUE NO FUERON EROGADOS LOS RECURSOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE REFERENCIA Y LOS FONDOS PRESUPUESTALES NO EJERCIDOS AL CIERRE DEL 2006, ESTOS FUERON ENTERADOS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CONSECUENCIA APLICADA LA REDUCCION LIQUIDA POR 43.0 MILLONES DE PESOS Y 848.6 mdp, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO.</p> <p>COMO ANTECEDENTE, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL 2006, RESULTO INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F., NO RECONOCIÓ COMO PRESUPUESTO REGULARIZABLE LOS 70.0 MILLONES DE PESOS AMPLIADOS Y DESTINADOS PARA ESE RUBRO DURANTE EL 2005, POR LO QUE ESTA INSTITUCIÓN PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER LA POLÍTICA SALARIAL 2007, APLICÓ UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL ORDEN DE 101.2 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS CON INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.</p> <p>NO SE OMITI MENCIONAR QUE DICHA SECRETARÍA REGISTRO COMO EJERCIDO LOS RECURSOS MINISTRADOS MENSUALMENTE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 375 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, SIN RECONOCER LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA SALARIAL.</p>		<p>NOTA ACLARATORIA: MEDIANTE OFICIO No. SE/1827/2005, LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICO EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL PROGRAMA POR EL CUAL SE MINISTRARÍAN LOS RECURSOS. POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO No. SE/0194/06, SE REMITIÓ EL CALENDARIO DE MINISTRACIÓN CON BASE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA REGISTRADA POR ESA SUBSECRETARÍA, QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:</p> <p>PROGRAMA 01: "TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS" PROGRAMA ESPECIAL: "ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01: "TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS".</p> <p>AL RESPECTO, SE PRECISA QUE A PARTIR DEL 2006 LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE MODIFICA A UNA SOLA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</p> <p>ASIMISMO, SE DESTACA QUE LA RADICACIÓN DE RECURSOS SE REGISTRO COMO EJERCIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTÓNOMOS".</p>
	E-M	0.0	<p>B) EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS AMPLIADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F., FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO AUTORIZADO. NO SE REGISTRO VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO; NO OBSTANTE, ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTE TRIBUNAL PROCEDIÓ A REINTEGRAR LOS RECURSOS DEL ORDEN DE 43.0 MILLONES DE PESOS QUE HABÍAN SIDO AMPLIADOS, ASÍ COMO LOS DISPONIBLES REPORTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR QUE ESTE TRIBUNAL REGISTRO PRESUPUESTAL, FINANCIERA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLEMENTE LAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSOS ORIGENES, TALES COMO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), AUTOGENERADOS Y DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL D.F., MISMAS QUE NO FUERON REGISTRADAS POR DICHA SECRETARÍA, POR TENER UN ORIGEN DIFERENTE AL PRESUPUESTAL.</p>		
4000/k	E-O				
5000	E-O				
6000	E-O				
7000	E-O				
8000	E-O				
9000	E-O				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISÓ

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO

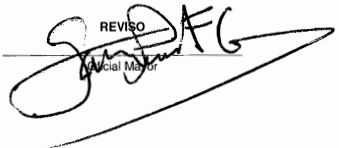
CLAVE	19/J0/00
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

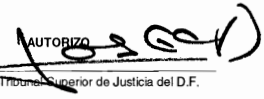
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	186,445.2	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA, TIENE SU ORIGEN EN LAS AMPLIACIONES COMPENSADAS Y LIQUIDAS APLICADAS A ESTE RUBRO DE GASTO, PROVENIENTES DE DIVERSOS ORIGENES, INCLUYENDO LOS PRESUPUESTALES DE OTROS CAPITULOS DE GASTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL AUTORIZADA PARA EL 2006, ASI COMO DIVERSAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, TALES COMO VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL "BONO SEXENAL", AGUINALDO, ENTRE OTROS. COMO ANTECEDENTE, SE DESTACA QUE MEDIANTE ACUERDO V-4/2006 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SOLO PERMITIA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL MINIMO DE OPERACION EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES, ENTRE OTROS; SIN QUE SE CONTARA CON RECURSOS PARA ATENDER LA POLITICA SALARIAL; DE AHI QUE COMO SE REFIERE ANTERIORMENTE, SE TRANSPIRERON RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS) QUE ESTABAN DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL SEMEFO, TODO ELLO, DERIVADO DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS NO RECONOCIO COMO PARTE DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE PARA EL 2006, LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS OTORGADA EN EL AÑO 2005 DEL ORDEN DE 70.0 MDP.		
	E-M	0.0	B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL LOS FONDOS PRESUPUESTALES QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE AL EJERCIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS EROGACIONES SE REGISTRARON ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL GASTO EN LAS DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.		
2000	E-O	-16,644.5	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA EN ESTE CAPITULO DE GASTO, DEBIDO EN PRIMER TERMINO A LAS AMPLIACIONES COMPENSADAS APLICADAS Y PROVENIENTES DE OTROS CAPITULOS, AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE CONSUMIBLES DE LOS ORGANOS JUDICIALES Y AREAS DE APOYO JUDICIAL QUE INTEGRAN ESTA INSTITUCION, ASI COMO LA APLICACION DE UNA REDUCCION LIQUIDA, CON MOTIVO DE QUE SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL D.F. LOS RECURSOS NO EJERCIDOS EN ESTE RUBRO, EN SEGUNDO TERMINO, OBEDECE AL MONTO DE LAS EROGACIONES QUE SE REALIZARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, DERIVADO DE QUE LOS PROCESOS DE ADJUDICACION RESULTARON CON PRECIOS INFERIORES A LOS ESTIMADOS.		
	E-M	0.0	B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL LAS FONDOS PRESUPUESTALES QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE AL EJERCIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS EROGACIONES REGISTRADAS SE DESTINARON A CUBRIR LOS CONSUMIBLES DE OFICINA, LIMPIEZA, ELECTRICO, PARA EL PROCESAMIENTO, COMPLEMENTARIOS, COMPUTO, MEDICO, LABORATORIO, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES, ALIMENTACION PARA LOS NIÑOS DE LOS "CENDIS", UTENSILIOS, GASOLINA, GAS L.P., VESTUARIO Y UNIFORMES.		
3000	E-O	2,183.5	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA EN ESTE CAPITULO DE GASTO, OBEDECE A QUE EL MONTO DE LAS EROGACIONES QUE SE REALIZARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACION, ESTOS FUERON MENORES A LOS ESTIMADOS. ASIMISMO, SE DESTACA LA TRANSFERENCIA COMPENSADA DE RECURSOS A ESTE CAPITULO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATADA CON LA POLICIA AUXILIAR, DERIVADO DEL INCREMENTO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.		
	E-M	-76.7	B) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE AL EJERCIDO EN ESTE CAPITULO, SE DESTACAN LAS EROGACIONES SIGUIENTES: LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNIDADES VEHICULARES E INSTALACIONES EN GENERAL; ASI COMO DE LOS SERVICIOS BASICOS (CONSUMO DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, RADIOLOCALIZADORES, CELULARES), ENLACES INFORMATICOS, FOTOCOPIADO, SERVICIO POSTAL, ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y EQUIPO AUDIOVISUAL, SERVICIO DE VIGILANCIA, INFORMATICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, EDICION DEL BOLETIN JUDICIAL Y PROGRAMA EDITORIAL, ESQUELAS, ACUERDOS, CONVOCATORIA, ETC., MISMAS QUE SE REGISTRARON ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL GASTO EN LAS DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO

 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

 Fiscal Mayor

AUTORIZO

 Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO

CLAVE	19/J0/00
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	-157.2	A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE POR UNA PARTE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES (REDUCCIONES Y AMPLIACIONES) QUE SE APLICARON A ESTE RUBRO DE GASTO Y POR OTRA A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DE GASTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, PRINCIPALMENTE POR CONCEPTO DE PAGAS DE DEFUNCION, MISMAS QUE SE PRESENTARON EN MENOR NUMERO A LO PROGRAMADO. B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL LOS FONDOS PRESUPUESTALES QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE AL EJERCIDO, ESTE CORRESPONDE A LAS PAGAS DE DEFUNCION EROGADAS, CON MOTIVO DE LOS DECESOS ACONTECIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, ASI COMO AL PAGO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON CON SU SERVICIO SOCIAL.		
	E-M	0.0			
5000	E-O			51,893.3	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA EN ESTE RUBRO DE INVERSION, OBEDECE EN PRIMER TERMINO A LAS AMPLIACIONES COMPENSADAS APLICADAS Y PROVENIENTES DE OTROS CAPITULOS DE GASTO, AUTORIZADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO, DESTINADAS A ATENDER LAS DIVERSAS ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO PARA LOS ORGANOS JUDICIALES EN MATERIA FAMILIAR Y AREAS DE APOYO JUDICIAL QUE OCUPARON EL INMUEBLE EN "PLAZA JUAREZ" COMO LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, CENDI, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA. POR OTRA PARTE SE DESTINARON A LA ADQUISICIONES DE DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, DOCUMENTACION Y CARGA, ASI COMO DE UNA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE. ASIMISMO SE REFIEREN LAS AFECTACIONES LIQUIDAS DE RECURSOS QUE SE APLICARON PARA ATENDER ENTRE OTROS, EL "PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACION PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" Y LA COMPRA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO; AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHS RECURSOS NO SE EJERCIERON, POR LO CUAL SE REINTEGRARON A LA CUENTA BANCARIA EN EL CASO DEL PRIMERO Y DEL SEGUNDO FUERON ENTERADOS A LA TESORERIA DEL D.F.
	E-M			0.0	B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL LAS FONDOS PRESUPUESTALES QUE NO SE DEVENGARON AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ASIMISMO Y POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ORIGEN DIVERSO QUE NO SE EJERCIERON, ESTOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTA BANCARIA DE ORIGEN, EN CUANTO A LAS EROGACIONES QUE SE REGISTRARON: MOBILIARIO DE OFICINA (ARCHIVEROS) Y EQUIPO DE COMPUTO, UNIDADES VEHICULARES, ETC. CABE SEÑALAR QUE POR LO QUE HACE A LOS 43 MILLONES DE PESOS AMPLIADOS PARA LA ADQUISICION DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, FUERON ENTERADOS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LO SEÑALADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
6000	E-O			30,736.2	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES PROVENIENTES DE REMANENTES HISTORICOS Y AUTOGENERADOS PARA DAR CONTINUIDAD A DIVERSOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL" AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CONSECUENCIA A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, PRECISAMENTE CON MOTIVO DE DICHS TRABAJOS. SOBRE EL PARTICULAR, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 NO FUERON OTORGADOS RECURSOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.
	E-M			0.0	B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS AL CIERRE DEL 2006, SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO AL ORIGEN DEL QUE PROVINIERON, LO ANTERIOR, DE MANERA ANALOGA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL D.F.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - MINISTRACION DE RECURSOS

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	30 DE ABRIL 2007

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5	2,576,708.5
		01	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	A/P	1	1	1	2,565,089.9	2,576,708.5	2,576,708.5

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	30 DE ABRIL 2007 ✓

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
01			TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS					2,565,089.9	2,819,622.9	2,819,546.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,565,089.9	2,819,622.9	2,819,546.4
		01	IMPARTIR JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA	ACCIÓN PROCESAL	376,620	376,620	368,682	557,785.1	604,636.6	604,636.6
		02	IMPARTIR JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR	ACCIÓN PROCESAL	3,965,892	3,965,892	3,896,048	1,141,285.5	1,287,609.0	1,287,609.0
		03	IMPARTIR JUSTICIA DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ACCIÓN PROCESAL	681,732	681,732	648,895	324,818.3	352,683.8	352,683.8
		04	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO-LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN	26,380	26,380	23,249	45,227.9	49,339.3	49,339.3
		05	SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES, LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE MENORES, ASÍ COMO APLICAR ESTUDIOS PSICOLÓGICOS DECRETADOS POR AUTORIDADES JUDICIALES Y RENDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES	INFORME	44,592	44,592	43,628	12,352.5	13,753.1	13,753.1
		06	PRESERVAR EL FONDO DOCUMENTAL, HISTORICO, PERMANENTE Y DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	FONDO DOCUMENTAL	3,115,522	3,115,522	3,572,870	22,283.6	23,043.9	23,043.9
		07	PUBLICAR BOLETIN JUDICIAL, REVISTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA, RESOLUCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, JURISPRUDENCIA Y TESIS FEDERALES, ASI COMO EL PROGRAMA EDITORIAL	EJEMPLAR	622,700	622,700	567,400	38,407.2	36,548.2	36,548.2
		08	ATENDER LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACION CIVIL	CONSIGNACIÓN	38,320	38,320	34,427	6,050.9	5,992.6	5,992.6
		09	ASIGNAR ASUNTOS PARA SU ATENCION EN LOS JUZGADOS PENALES DE FORMA TERRITORIAL, EQUITATIVA Y POR TIPO DE DELITO	EXPEDIENTE	36,620	36,620	32,649	7,669.2	5,112.9	5,112.9
		10	RECIBIR Y TURNAR EQUITATIVAMENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE LOS ESCRITOS POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y PAZ CIVIL; ASIGNAR SALA EN TURNO A LOS DIVERSOS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA QUE SE HACEN VALER EN LOS PROCEDIMIENTOS EN TODAS LAS MATERIAS DEL FUERO COMUN E ISLAS MARIAS, ASI COMO RECIBIR ESCRITOS DE TERMINO PARA 1a INSTANCIA Y 2a, ESTA ÚLTIMA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR	ASUNTO	519,935	519,935	430,770	14,366.8	13,068.6	13,068.6
		11	PREPARAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JUDICIAL	PERSONA	2,016	1,936	1,059	35,915.5	35,392.5	35,392.5
		12	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	CURSO	134	134	105	1,817.1	1,801.0	1,801.0
		13	DESARROLLO DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL	BECA	355	355	355	1,242.5	1,242.5	1,242.5
		14	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P	1	1	1	329,560.3	329,952.4	329,875.9
		15	PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES A HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	NIÑO	339	339	319	26,307.5	28,710.3	28,710.3
		16	REALIZAR TRABAJOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	PROYECTO	0	0	0	0.0	0.0	0.0
		17	REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	INMUEBLE	0	8	8	0.0	30,736.2	30,736.2

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"	A
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDIENDO A SU DEBER CONSTITUCIONAL DE IMPARTIR JUSTICIA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, SIN DISTINCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL O RACIAL, CONTRIBUYENDO A TRAVÉS DE SU EJECUCIÓN A LA PAZ SOCIAL Y A LA SANA CONVIVENCIA ENTRE SUS HABITANTES, TUVO COMO OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- 1.- IMPARTIR JUSTICIA CLARA Y EXPEDITA.
- 2.- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
- 3.- FORTALECER LA CARRERA JUDICIAL.
- 4.- CAPACITAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- 5- MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA

EN EL PRIMERO DE LOS OBJETIVOS, SE ENCUENTRA CONTEMPLADA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL ES DESARROLLADA POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL FUERON COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL, AGRUPADOS POR CUANTÍA, MATERIA Y TERRITORIO (JUZGADOS DE PAZ, DE PRIMERA INSTANCIA Y SALAS U ÓRGANOS DE SEGUNDA INSTANCIA), A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADMINISTRA E IMPARTE JUSTICIA, CON BASE EN LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS CUERPOS LEGALES APLICABLES Y CUYA ACTUACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPULSO PROCESAL OFICIOSO, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, INDEPENDENCIA, SANCIÓN ADMINISTRATIVA, OFICIOSIDAD, FORMALIDAD, EXCELENCIA EN LOS PROCESOS, EFICIENCIA Y EFICACIA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA CONSECUCIÓN DEL REFERIDO OBJETIVO TIENEN UNA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DIVERSOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ENTRE LAS QUE SE MENCIONAN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN Y LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE DICHAS INSTANCIAS SE INGRESAN Y TURNAN LOS ASUNTOS PARA SU ATENCIÓN A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE MANERA PRONTA, TRANSPARENTE, IMPARCIAL. PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHO OBJETIVO, UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL LO HA SIDO EL PROCESO DE CAMBIO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES QUE IDENTIFICAN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE ÉTICA; FACTORES QUE COADYUVAN AL CAMBIO PROPOSITIVO DE CONDUCTAS EN EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL TRIBUNAL.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"	A
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

POR LO QUE HACE AL SEGUNDO OBJETIVO, ESTE TRIBUNAL HA INSTRUMENTADO A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DIVERSOS CAMBIOS RELACIONADOS CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, TAREAS Y ATENCIÓN QUE SE REALIZAN AL INTERIOR DE ESTAS, A PARTIR DE LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS BAJO DOS PREMISAS: **A)** EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITEN AGILIZAR Y EFICIENTAR LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCESOS, ASÍ COMO IDENTIFICAR Y SUBSANAR ERRORES Y/O FALLAS Y **B)** GARANTIZAR QUE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA ACTITUD DEL PERSONAL HACIA EL CAMBIO COADYUVEN A LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS QUE SE GESTAN Y LOS CONSECUENTES RESULTADOS; UN EJEMPLO DE ELLO LO CONSTITUYE LA REDIMENSIÓN DE LAS CARGAS DE TRABAJO, PARTICULARMENTE EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES, A EFECTO DE MANTENER UNA CONGRUENCIA ENTRE EL VOLUMEN DE LOS ASUNTOS QUE ATIENDEN POR MATERIA, NIVEL Y COMPETENCIA, CON RESPECTO A LOS TIEMPOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY; SITUACIÓN QUE CONLLEVA A EFECTO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

POR LO QUE HACE A LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL, DE MANERA INTEGRAL Y ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD QUE LAS CARACTERIZA, SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE MEJORA CONTINUA MISMAS QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DE ELLAS: 1) DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, 2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, 3) DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES, 4) DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, 5) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS JUDICIALES, 6) DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, 7) DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE Y 8) DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA.

MENCIÓN ESPECIAL MERECE EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, QUE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, SER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN FRENTE A LOS CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES, POR LO QUE UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL HA SIDO EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y VENTAJAS QUE SIENDO IMPORTANTE RECONOCER Y DIVULGAR LAS VENTAJAS QUE PRESENTAN DICHS MECANISMOS ALTERNOS Y SE LE RECONOZCA LEGAL Y SOCIALMENTE SU VERDADERA NATURALEZA: AUXILIAR DE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA.

POR LO QUE HACE AL OBJETIVO DENOMINADO "CAPACITAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS", ESTA INSTITUCIÓN CONSCIENTE DE QUE EL PRINCIPAL RECURSO CON QUE CUENTA ES EL HUMANO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES HA INSTRUMENTADO COMO ESTRATEGIA MEDULAR LA CAPACITACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA SE CONSIDERA COMO INVERSIÓN INVALUABLE, QUE SE OFRECEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE DOS VERTIENTES: **LA CARRERA JUDICIAL Y LA CAPACITACIÓN GENÉRICA.**

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"	A
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

POR LO QUE HACE A LA CARRERA JUDICIAL, SE IMPARTEN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, POSTGRADOS, DIPLOMADOS, CURSOS TALLERES, ETC., EN LAS DIVERSAS RAMAS DEL DERECHO, PARA LO CUAL SE HAN CELEBRADO CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO, CUYO PROPÓSITO ES CAPACITAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA LOS DIFERENTES CARGOS JUDICIALES. CON RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN GENÉRICA, ESTA CONSISTE EN LA IMPARTICIÓN DE CURSOS EN MATERIAS: ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO HUMANO, CULTURAL, ASÍ COMO CURSOS DE CAPACITACIÓN ABIERTA, EN LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, CON OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERSONAL INTELECTUAL, PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES Y NO JUDICIALES. ASÍ TAMBIÉN Y CON OBJETO DE APOYAR LA GESTIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, SE INCORPORARON AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DIVERSOS CURSOS DE MEDIACIÓN EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y PENAL, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A CONCILIADORES Y CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS JUZGADORES.

PARA LA CONSECUCCIÓN DEL ÚLTIMO OBJETIVO, SE IMPLANTÓ COMO ESTRATEGÍA BÁSICA LA INYECCIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE MODERNIZAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, RELATIVA A INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPO, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO, OBRAS DE REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN EN LOS DIVERSOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN. EJEMPLO DE LO ANTERIOR LO CONSTITUYE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN "PLAZA JUÁREZ", EL CUAL ALBERGA A LAS SALAS Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, ASÍ COMO UNIDADES ADICIONALES A LAS EXISTENTES DE LAS ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, BIBLIOTECA, ENTRE OTROS.** PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE REFERENCIA SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ADQUISICIONES, TALES COMO: AMBULANCIA PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS YA CITADAS, ARCHIVEROS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN MATERIA FAMILIAR, UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, DOCUMENTOS Y MATERIALES, ENTRE LOS DIFERENTES RECINTOS DEL TRIBUNAL, EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

FINALMENTE, SE DESTACA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, SE DESTINARON A CUBRIR LAS EROGACIONES EN MATERIA DE GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL "PROGRAMA INSTITUCIONAL 2004-2007" Y ATENDIENDO A LAS LÍNEAS DE ESTRATEGÍA CONTENIDAS EN ESTE, COMO SON: **1.- PLENA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL, 2.- INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, 3.- MODERNIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL, 4.- HACIA UNA NUEVA JUSTICIA PENAL, 5.- JUSTICIA ALTERNATIVA: CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN, 6.-IMPULSO A LAS CARRERA JUDICIAL Y CIVIL Y 7.- HACIA UNA JUSTICIA, EFICAZ, EFICIENTE Y CREÍBLE.**

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

MINISTRACIÓN DE RECURSOS

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO-MINISTRADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE AMPLIACIONES LÍQUIDAS DEL ORDEN DE 55.5 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 43.0 MILLONES DE PESOS SE DESTINARÍAN A LA ADQUISICIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA EL INMUEBLE DE ESTE TRIBUNAL EN LA "PLAZA JUÁREZ" Y CON LOS 12.5 MILLONES DE PESOS, SE ATENDIÓ EL PAGO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD AL MECANISMO INSTRUMENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL BONO SEXENAL. NO OBSTANTE Y DEBIDO A QUE NO SE EJERCIERON LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, SE PROCEDIÓ A ENTERAR ESTOS A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LO CUAL SE APLICÓ LA REDUCCIÓN LÍQUIDA CORRESPONDIENTE, BAJO LO MANIFESTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. ASIMISMO FUERON REINTEGRADOS RECURSOS DEL ORDEN DE 848.6 mdp, A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, ENTENDIDO ESTE COMO RECURSOS MINISTRADOS Y EL MODIFICADO, TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SOBRE EL PARTICULAR, SE PRECISA QUE LA CITADA SECRETARÍA REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, COMO SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS 43.0 MILLONES DE PESOS AMPLIADOS PARA LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y LOS 848.6 mdp, FUERON ENTERADOS A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

RECURSOS PÚBLICOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO

EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO QUE SE REPORTA, RESULTARON INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, EN MATERIA DE POLÍTICA SALARIAL, ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA; ENTRE OTROS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA DIVERSA A LOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

B) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, DERIVA DE LA APLICACIÓN DE DIFERENTES AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES, PROVENIENTES DE RECURSOS DIVERSOS, AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR ESTOS.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"	A
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

POR LO ANTERIOR Y DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN DIVERSAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, SE APROBO POR PARTE DEL CONSEJO AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 A DIFERENTES RUBROS DE GASTO, TANTO CORRIENTE COMO DE INVERSION, PROVENIENTES DE RECURSOS DE DIVERSOS ORIGENES, DE LOS CUALES SE HACE REFERENCIA A CONTINUACION:

I. REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS)

PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL: EN EL MARCO DE ESTE, APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AMPLIARON RECURSOS POR **53.0 MDP**, DE LOS CUALES **51.2 MDP** SE DESTINARIAN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN RÍO DE LA PLATA, TORRES GEMELAS (ALAS NORTE Y SUR) Y DE LA PRESIDENCIA Y **1.8 MDP** PARA LA INSTALACION DE LA ALERTA SISMICA.

POR OTRA PARTE, SE AMPLIARON **64.1 MDP**, PARA LA CONSECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

- REHABILITACION ELECTRICA EN NIÑOS HEROES No. 132 (EDIFICIO PRINCIPAL Y TORRES GEMELAS) Y SUPERVISION
- INSTALACION DE PLAFON Y SUPERVISION
- CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA Y SUPERVISION
- REALIZACION DE ESTUDIOS DE NIVELACION
- ADAPTACION DEL ARCHIVO JUDICIAL EN EL INMUEBLE DE DELICIAS, ASI COMO LA SUPERVISION EXTERNA
- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA NAVE DEL ARCHIVO JUDICIAL
- ADAPTACION DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN (CONCLUSION)
- REHABILITACION DE SANITARIOS PUBLICOS Y DE EMPLEADOS EN LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE
- APLICACION DE PINTURA ANTIGRAFITI EN GFACHADAS DE INMUEBLES NUEVOS EN LOS TRES RECLUSORIOS
- REHABILITACION DE PLAZAS CENTRALES (INTERIORES) DE LOS EDIFICIOS NUEVOS A LOS TRES RECLUSORIOS (SELLADO DE IMPERMEABILIZACION DE LOSAS Y RENIVELADO DE ADOQUIN)
- SUSTITUCION DE CANCELERIA INTERIOR DE DISTRIBUCION ARQUIETECTONICA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS ANEXOS DE LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION:	"TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTONOMOS"
ORGANO AUTONOMO:		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

POLITICA SALARIAL: SE DESTINARON RECURSOS DEL ORDEN DE 101.2 MDP, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LA POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006. SOBRE EL PARTICULAR, SE DESTACA QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO DE OPERACION DE LA INSTITUCION, DEBIDO A QUE LA BASE PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO 2006, LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO CONSIDERO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DEL ORDEN DE 70 MDP QUE SE APLICO EN EL AÑO 2005 PARA ATENDER LA POLITICA SALARIAL. POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE DIVERSAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., SE CONVINO QUE ESTE TRIBUNAL HARIA FRENTE AL COSTO DE LA POLITICA SALARIAL 2006, CON RECUROS QUE SE TENIAN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE HARIA CARGO DE ATENDER LA CITADA CONSTRUCCION, SIENDO OBVIO QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. TENDRA QUE RECONOCER COMO PRESUPUESTO REGULARIZABLE EN 2008 LA MENCIONADA APLICACION DE RECURSOS DEL ORDEN DE 101.2 MILLONES DE PESOS.

II. AUTOGENERADOS

CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CAPATADOS POR ESTE TRIBUNAL, EL CONSEJO DE LA JUIDCATURA AUTORIZO SU APLICACION PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES EROGACIONES:

-1.0 MDP. DESTINADOS A DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA

-457.0 mdp. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA COADYUVAR A LAS FUNCIONES DE LAS SALAS.

-296.3 mdp. ATENCION DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS GENERADOS POR LA CELEBRACIÓN DEL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL" Y 11.9 mdp. PARA LA REPRODUCCION DE UNIDADES MASTERS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "150 ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL".

-2.1 MDP. PAGO POR CONCEPTO DE ENSOBRETADO DE VALES DE DESPENSA.

-75.1 MDP. DE LOS CUALES 72.8 MDP CORRESPONDEN AL PAGO DE ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO OPERATIVO DE LA INSTITUCION Y 2.3 MDP. PARA CUBRIR EL RESPECTIVO PAGO DEL 2% DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA.

III. FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROVENIENTES DE ESTE FIDEICOMISO, SE AMPLIARON RECURSOS DEL ORDEN DE 31.8 MDP AL PRESUPUESTO DE ESTA INSTITUCIÓN, A EFECTO DE CUBRIR EL PAGO DEL ESTIMULO ECONÓMICO OTORGADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN.

III. OTRO ORIGEN (FONDOS PRESUPUESTALES)

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL FUERON OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RECURSOS DEL ORDEN DE 55.4 MDP. DE LOS CUALES 43.0 MDP. SE DESTINARIAN A LA ADQUISICIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA EL INMUEBLE DE ESTE TRIBUNAL SITO EN LA PLAZA JUÁREZ Y 12.5 MDP PARA CUBRIR EL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA RELATIVOS AL BONO SEXENAL.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	01	DENOMINACION: "TRANSFERENCIAS ÓRGANOS AUTONOMOS"	A
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR LAS REDUCCIONES LIQUIDAS QUE AFECTARON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE Y AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO QUE NO FUERON EJERCIDO Y/O DEVENGADOS, FUERON ENTERADOS, EN EL CASO DE LOS PRIMEROS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LO QUE HACE A LOS OTROS INGRESOS, ESTOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN (DE FORMA ANALOGA A LOS PRESUPUESTALES), DE LOS CUALES A CONTINUACION SE HACE REFERENCIA:

- 1) FONDOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS POR UN MONTO TOTAL DE **43.0 MILLONES DE PESOS** y **848.6 mdp** QUE FUERON ENTERADOS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 2) REMANENTES DE EJERCICIO ANTERIORES DEL ORDEN DE **90.5 MILLONES DE PESOS**, DE LOS CUALES **3.5 MDP** CORRESPONDEN A RECURSOS NO EJERCIDOS POR SERVICIOS PERSONALES; **51.2 MILLONES DE PESOS** CORRESPONDIERON AL PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (PIMIT), **1.8 MILLONES** A LA INSTALACION DE LA ALERTA SISMICA Y **34.0 MILLONES DE PESOS** RELATIVOS A LOS TRABAJOS DE OBRA NO EJECUTADOS EN ALGUNOS CASOS Y EN OTROS, ESTOS SE REPROGRAMARON PARA EL 2007 DE DIVERSAS METAS Y SUBMETAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL.
- 3) AUTOGENERADOS POR **407.6 mdp**, DE LOS CUALES **50.8 mdp** CORRESPONDEN A RECURSOS NO EJERCIDOS POR ESTIMULO ECONOMICO, Y **356.8 mdp** POR TRABAJOS DE OBRA PUBLICA NO REALIZADOS.
- 4) RECURSOS DEL ORDEN DE **17.6 mdp**, PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO NO EJERCIDO.

C) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, FUERON ENTERADOS A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO Y DE MANERA ANALOGA, LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ORIGEN DIVERSO AL PRESUPUESTAL QUE NO SE DEVENGARON, SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, PARA LO CUAL SE APLICARON LAS REDUCCIONES LIQUIDAS RESPECTIVAS.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	01	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTONOMOS	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

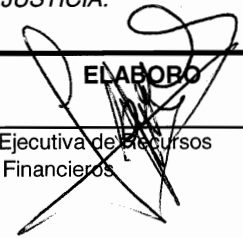
A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNO DE LOS TRES ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL TIENE POR FUNCIÓN LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES. DICHA FUNCIÓN ES EJECUTADA POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS ATENDIENDO A LA CUANTÍA Y A LA MATERIA QUE ATIENDEN Y SON:

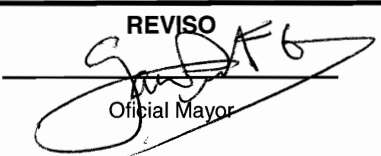
-JUZGADOS DE PAZ EN MATERIA PENAL Y CIVIL
-JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL, DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR Y
-SALAS CIVILES, PENALES Y FAMILIARES (ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE SEGUNDA INSTANCIA).


ASIMISMO, Y CONSIDERANDO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA COMO UN PROCESO COMPLEJO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONSECUICIÓN DE SUS OBJETIVOS, SE AUXILIA DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DENOMINADAS "ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", QUE A CONTINUACION SE REFIEREN:

-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
-DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL
-DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES
-DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
-DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS JUDICIALES
-DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES
-DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE Y
-DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA.

CONJUNTAMENTE LAS AREAS SUSTANTIVAS Y AUXILIARES DEL TRIBUNAL, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESPLIEGAN CAPACIDADES, TIEMPO Y RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL MAS ALTO MANDATO CONSTITUCIONAL: IMPARTIR JUSTICIA.

ELABORO

 Directora Ejecutiva de Recursos
 Financieros

REVISO

 Oficial Mayor

AUTORIZO

 Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
00	00	01	IMPARTIR JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA	ACCION PROCESAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

BAJO ESTE CONTEXTO, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ESTAN ENCAMINADAS A DOTAR A LAS INSTANCIAS ANTES DESCRITAS DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, COMO LO SON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL, INTEGRADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL DEL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

POR LO ANTERIOR, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTAS FUERON REGISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: PROGRAMA: 01 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PROGRAMA ESPECIAL: 00 ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 01 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, UNIDAD DE MEDIDA: A/P Y CANTIDAD FÍSICA: 1

B y C) DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE DESARROLLA DE MANERA PERMANENTE Y SE CONSTITUYE EN UN PROCESO ÚNICO, POR LO QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA, NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL.

DADA LA TRASCENDENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE CON OBJETO DE CONOCER Y EVALUAR EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL TRIBUNAL, AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, SE OPERÓ LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE SE DESGLOSA EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES, LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA APERTURA PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2006 POR ACUERDO V-4/2006 Y CONFORME A LO CUAL SE DESARROLLARON Y EVALUARON LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS REGISTRADOS POR LA INSTITUCIÓN.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	00	01	IMPARTIR JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA	ACCION PROCESAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA, LAS SALAS CIVILES, PENALES Y FAMILIARES (ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE SEGUNDA INSTANCIA), DIERON ATENCIÓN BAJO EL MÁS ESTRICTO APEGO A LA NORMA A **368,682 ACCIONES PROCESALES**, SIENDO CONVENIENTE PRECISAR QUE EL TÉRMINO **ACCIÓN PROCESAL**, ENGLOBA UNA SERIE DE ACTIVIDADES, SIENDO LAS MÁS REPRESENTATIVAS LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: 1) ACUERDOS EMITIDOS, 2) AUDIENCIAS CELEBRADAS Y 3) SENTENCIAS DICTADAS, ESTAS ÚLTIMAS CONTEMPLAN LAS RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS Y DEFINITIVAS PRONUNCIADAS POR EL JUZGADOR, O DE MANERA COLEGIADA POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS SALAS, ESTO ÚLTIMO CUANDO SE TRATA DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

ASIMISMO, SE PRECISA QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "**IMPARTIR JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA**", TIENE COMO FUNDAMENTO LA DEMANDA CIUDADANA, ES DECIR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ACTÚAN CUANDO ALGUNA O AMBAS PARTES INVOLUCRADAS EN ALGUNA CONTROVERSIA, PRESENTAN ALGÚN RECURSO DE INCORFOMIDAD SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL INFERIOR (JUECES DE PRIMERA INSTANCIA O DE PAZ), EN LO QUE RESPECTA A LA SENTENCIA O EN ALGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL, POR LO QUE LA VARIACIÓN REGISTRADA ENTRE EL ORIGINAL Y EL MODIFICADO CON RESPECTO AL ALCANZADO ES DE **7,938 ACCIONES PROCESALES**, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE LOS ASUNTOS INGRESADOS SE ATENDIERON EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA, LA CUAL LOS INGRESÓ POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN.

EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL **97.9%** EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	02	IMPARTIR JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR	ACCION PROCESAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA FUNCIÓN ENCOMENDADA A ESTA INSTITUCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, SE VE REFLEJADA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ADSCRITOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, LOS JUZGADORES DE LAS MATERIAS PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ATENDIERON UN TOTAL DE **3,896,048 ACCIONES PROCESALES**; TÉRMINO QUE ENGLoba LOS DIVERSOS ACTOS QUE PERMITEN EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN:

- 1) ACUERDOS EMITIDOS,
- 2) AUDIENCIAS CELEBRADAS
- 3) SENTENCIAS DICTADAS POR LOS JUZGADORES SEAN INTERLOCUTORIAS O DEFINITIVAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA CONDICIONADA A LA DEMANDA CIUDADANA, ASÍ COMO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, LUGAR Y TIEMPO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS INGRESADOS Y LA INMEDIATEZ DE LAS PARTES.

B y C) NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL, POR LO QUE LA VARIACIÓN REGISTRADA ENTRE EL ORIGINAL Y EL MODIFICADO CON RESPECTO AL ALCANZADO ES DE **69,844 ACCIONES PROCESALES**, MISMA QUE NO ES SIGNIFICATIVA, YA QUE LOS ASUNTOS INGRESADOS SE ATENDIERON CON APEGO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES. ES DE MENCIONAR QUE EL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS ES POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERÍA CIVIL, FAMILIAR Y DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y PARA EL CASO DE MATERÍA PENAL, DICHA FUNCIÓN CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES.

EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL **98.2%** EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	03	IMPARTIR JUSTICIA DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ACCION PROCESAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LA CONSTITUYE LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO, OBJETIVO QUE SE MATERIALIZA MEDIANTE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS JUZGADOS DE PAZ, U ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE MENOR CUANTÍA. DURANTE EL AÑO 2006, DICHAS INSTANCIAS JUDICIALES, ATENDIERON UN TOTAL DE **648,995 ACCIONES PROCESALES**, LAS CUALES SE DESARROLLARON, A TRAVÉS DEL DESAHOGO DE LAS ETAPAS PROCESALES QUE ESTABLECE EL CUERPO NORMATIVO VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO QUE HACÉ A LAS RAMAS: CIVIL Y PENAL

B y C) LA VARIACIÓN FÍSICA REGISTRADA ENTRE EL ORIGINAL Y EL MODIFICADO CON RESPECTO AL ALCANZADO ES DE **32,737 ACCIONES PROCESALES**, TODA VEZ QUE DURANTE EL 2006 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA, DICHA VARIACION NO ES SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE LOS ASUNTOS INGRESADOS, ESTUVIERON EN FUNCION DE LA DEMANDA CIUDADANA Y SE ATENDIERON EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES. ES DE MENCIONAR QUE EL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS ES POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES A LOS JUZGADOS DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, REGISTRO UN AVANCE DEL **95.2%**.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	04	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO-LEGAL Y	DICTAMEN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) COMO ÓRGANO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DESARROLLO COMO FUNCIONES PRINCIPALES, LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE, MISMOS QUE DERIVARON DE LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICO-LEGISTAS A PERSONAS VIVAS, ESTOS ÚLTIMOS SOLICITADOS POR DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/O POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ENTRE LOS ESTUDIOS QUE FUERON REALIZADOS POR DICHO ÓRGANO DESTACAN: TÓXICOS, HISTOPATOLÓGICOS, ANTROPOLÓGICOS, ODONTOLÓGICOS, ETC. COMO COMPLEMENTO A DICHAS ACCIONES, SE EFECTUARON LAS RELATIVAS A: 1) IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES; 2) REGISTRO Y CONTROL DE LOS CLASIFICADOS COMO "DESCONOCIDOS", MEDIANTE PROCESOS QUE CONSTITUYEN AVANCES SIGNIFICATIVOS Y 3) FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE HUELLAS DECADÁCTILARES DE LOS CADÁVERES, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA "AFIS". EN ESTE SENTIDO, EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA, EL AVANCE REPORTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006 FUE DE 23,249 DICTÁMENES.</p> <p>B y C) EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL, POR LO QUE LA VARIACIÓN DEL ORIGINAL Y MODIFICADO, RESPECTO AL ALCANZADO ES DE 3,131 DICTÁMENES, LA CUAL NO RESULTA SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE EL COMPORTAMIENTO OBEDECE A DIVERSOS FACTORES, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR: LOS ACCIDENTES EN CASA O VÍA PÚBLICA, EL ÍNDICE DELICTIVO REGISTRADO EN LA CIUDAD, EL ESTADO EMOCIONAL Y MENTAL DE LAS PERSONAS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ETC.; POR LO QUE DICHA VARIACIÓN NO AFECTÓ LA GAMA DE SERVICIOS PROPORCIONADOS DURANTE LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO POR EL SERVICIO MEDICO FORENSE.</p> <p>EN TÉRMINOS Estrictamente PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 88.1%.</p>				
---	--	--	--	--

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	05	SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES, LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE MENORES, ASÍ COMO APLICAR ESTUDIOS PSICOLOGICOS DECRETADOS POR AUTORIDADES JUDICIALES Y RENDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) UNA DE LAS OBLIGACIONES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, ES GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA SANA CONVIVENCIA DE SUS HABITANTES, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES; BAJO ESE CONTEXTO, SURGE EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA "CONSUELO GUZMÁN MEDINA", ÁREA DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN DONDE SE REALIZAN DE MANERA SUPERVISADA Y CONTROLADA, AQUELLAS CONVIVENCIAS PATERNO-FILIALES, ENMARCADAS EN ALGÚN PROCESO JUDICIAL, CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR LAS MISMAS PONEN EN RIESGO LA SALUD MENTAL Y/O FÍSICA DEL MENOR, ASÍMISMO LLEVA A CABO LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MENORES PARA LA CONVIVENCIA POR SEPARADO CON ALGUNO DE LOS PADRES, AUNADO A LO ANTERIOR, SE REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES, TALES COMO: LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, SE BRINDA APOYO PSICOLÓGICO A PADRES E HIJOS QUE DETERMINE LA PROPIA AUTORIDAD, REALIZANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE QUE ES REMITIDO AL JUZGADOR, PROPORCIONÁNDOLE CON ELLO LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL RESPECTIVA. EN ESE SENTIDO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA FUERON ELABORADOS 43,628 INFORMES.</p> <p>B Y C) AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE REPORTA, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO ALCANZÓ UN AVANCE DEL 97.8%, ENTRE LO PROGRAMADO Y LO ALCANZADO, VARIACIÓN QUE NO AFECTÓ EL ASPECTO SUSTANCIAL DE LA MISMA.</p>
--

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	06	PRESERVAR EL FONDO DOCUMENTAL, HISTÓRICO, PERMANENTE Y DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	FONDO DOCUMENTAL

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS QUE GENERAN LAS ÁREAS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, ESPECÍFICAMENTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ASÍ TAMBIÉN PRESTA EL SERVICIO DE CONSULTA AL PÚBLICO EN GENERAL, INTERESADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA ALGUNA DE LAS CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES. NO SE OMITI MENCIONAR QUE EL ARCHIVO JUDICIAL TAMBIÉN SE CONSTITUYE EN UN IMPORTANTE ACERVO HISTÓRICO PARA LOS ESTUDIOSOS DEL DERECHO, YA QUE CUENTA CON EJEMPLOS VIVOS DE LA HISTORIA JURÍDICA DE NUESTRA CIUDAD. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA FUERON INGRESADOS **3,572,870** DOCUMENTOS, QUE SE CONCEPTUALIZAN COMO FONDO DOCUMENTAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO PRINCIPALMENTE EN LO SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 1) LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS DEL ORDEN CIVIL Y PENAL,
- 2) LOS EXPEDIENTES DEL ORDEN CIVIL, QUE AÚN CUANDO NO ESTÉN CONCLUIDOS, HAYAN DEJADO DE TRAMITARSE POR CUALQUIER MOTIVO DURANTE SEIS MESES
- 3) CUALQUIER OTRO EXPEDIENTE CONCLUIDO QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY, SE INTEGREN POR ÓRGANOS JUDICIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y CUYA REMISIÓN O ENTREGA NO HAYA DE HACERSE A OFICINA DETERMINADA O A LOS PARTICULARES INTERESADOS Y
- 4) LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS QUE REMITA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UN INCREMENTO DE **457,348 DE FONDO DOCUMENTAL**, LA CUAL NO AFECTÓ LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ARCHIVO JUDICIAL. EN CONSECUENCIA Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL **114.7%**.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	07	PUBLICAR BOLETÍN JUDICIAL, REVISTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA, RESOLUCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, JURISPRUDENCIA Y TESIS FEDERALES, ASÍ COMO EL PROGRAMA EDITORIAL	EJEMPLAR

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, TIENE COMO SU FUNCIÓN PRINCIPAL, LA COMPILACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL BOLETÍN JUDICIAL, ASÍ COMO DIVERSAS TESIS EMITIDAS POR LA SUPREMA CORTE, RESOLUCIONES DESTACADAS EN EL PLENO DE MAGISTRADOS Y EL PROGRAMA EDITORIAL. ASIMISMO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA, SE INICIO LA PUBLICACIÓN DEL MAGAZINE DE LA INSTITUCIÓN, PUBLICACIÓN EN LA CUAL SE RELATAN LOS HECHOS MÁS DESTACADOS, QUE ACONTECEN AL INTERIOR DE ESTA. LO ANTERIOR, ORIGINÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA, SE PUBLICARON Y DISTRIBUYERON 567,400 EJEMPLARES, ENTRE BOLETIN JUDICIALES, REVISTA BIMESTRAL, TITULOS DEL PROGRAMA EDITORIAL, REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, LIBRO DE ANIVERSARIO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA Y EL COMPENDIO ESTADISTICO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.</p> <p>B y C) AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EN COMENTO NO SE MODIFICÓ LA META ORIGINAL, REGISTRÁNDOSE UN AVANCE DEL 91.1%, EN DONDE LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA, ES DE 55,300 EJEMPLARES, TIENE COMO FUNDAMENTO PRINCIPAL LA FACTIBILIDAD DE CONSULTA DEL BOLETÍN JUDICIAL, VÍA ELECTRÓNICA, NO OBSTANTE LA VARIACIÓN NO SE CONSIDERA SIGNIFICATIVA, YA QUE NO AFECTÓ LA ESENCIA FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD.</p>
--

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	08	ATENDER LAS DILIGENCIAS PREELIMINARES DE CONSIGNACIÓN CIVIL	CONSIGNACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD, SE ENCUENTRA DESEMPEÑADA POR LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, ATENDIO UN TOTAL DE **34,427 CONSIGNACIONES**; TERMINO QUE ENGLoba DIVERSAS ACCIONES ENTRE LAS MÁS DESTACADAS SE ENCUENTRAN LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:1) RECIBIR MEDIANTE ESCRITOS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACIÓN CERTIFICADO DE DEPÓSITO O COSA CONSIGNADA, 2) ENTREGA DE CERTIFICADO O COSA CONSIGNADA

B y C) NO SE MODIFICÓ LA META ORIGINAL, MISMA QUE REPORTÓ UN AVANCE DEL **89.8%**, SIENDO CONVENIENTE DESTACAR QUE UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ORIGINÓ LA VARIACIÓN DE **3,893 CONSIGNACIONES**; ES LA POSIBILIDAD QUE TIENE ACTUALMENTE LA CIUDADANÍA DE ADQUIRIR BILLETES DE DEPÓSITO DE MAYOR CUANTÍA Y PLAZO, LO QUE DISMINUYE LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ TAMBIÉN SE CONSIDERAN LOS FENÓMENOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE PERMEAN EN LA SOCIEDAD, COMO BIEN PUEDEN SER LOS ÍNDICES DE DIVORCIOS, LOS CONFLICTOS DE PARTICULARES CON INSTITUCIONES BANCARIAS, ETC.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	09	ASIGNAR ASUNTOS PARA SU ATENCIÓN EN LOS JUZGADOS PENALES DE FORMA TERRITORIAL, EQUITATIVA Y POR TIPO DE DELITO	EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD, ES DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, DEPENDENCIA QUE TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL RECIBIR DIARIAMENTE LAS CONSIGNACIONES QUE REMITA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS JUECES PENALES, ADICIONALMENTE TIENE A SU CARGO LA RECEPCIÓN DE LAS EXCUSAS DE LOS JUZGADORES, LAS ÓRDENES DE CATEO, DE ARRAIGO. EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE INFORMA FUERON ATENDIDOS **32,649 EXPEDIENTES**.

B y C) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, NO FUE MODIFICADA LA META FÍSICA ORIGINAL, MISMA QUE REPORTA UN AVANCE DEL **89.2%**, LO QUE EQUIVALE A UNA VARIACIÓN DE **3,971 EXPEDIENTES**, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, ENCUENTRA SU ORIGEN, EN EL NÚMERO DE CONSIGNACIONES QUE SON REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMAS QUE SE CONSTITUYE EN UN REFLEJO DEL ÍNDICE DELICTIVO QUE ACTUALMENTE SE REGISTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	10	RECIBIR Y TURNAR EQUITATIVAMENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE LOS ESCRITOS POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y PAZ CIVIL; ASIGNAR SALA EN TURNO A LOS DIVERSOS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA QUE SE HACEN VALER EN LOS PROCEDIMIENTOS EN TODAS LAS MATERIAS DEL FUERO COMÚN E ISLAS MARÍAS, ASÍ COMO RECIBIR ESCRITOS DE TÉRMINO PARA 1a INSTANCIA Y 2a, ESTA ÚLTIMA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA FUNCIÓN EN CITO ES DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL, LA CUAL DE CONFORMIDAD A LO ASENTADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TIENE COMO FUNCIONES PRINCIPALES RECIBIR Y TURNAR EL ESCRITO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA, POR EL CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO AL JUZGADO O LA SALA QUE CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO RECIBIR LOS ESCRITOS DE TÉRMINO QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LAS HORAS DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PERO DENTRO DE LAS HORAS HÁBILES. LO ANTERIOR BUSCANDO GARANTIZAR LA EQUIDAD, LA EXPEDITEZ Y LA PRONTITUD EN EL TURNO Y REMISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SON PRESENTADOS PARA SU ATENCIÓN ANTE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, FUERON ATENDIDOS **430,770** ASUNTOS, MISMOS QUE FUERON PRESENTADOS PARA SU ATENCIÓN ANTE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y SALAS (SEGUNDA INSTANCIA) DE LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE CORRESPONDEN A LOS DEL JUZGADO MIXTO DE ISLAS MARÍAS .

B y C) AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, NO FUE MODIFICADA LA META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, MISMA QUE REGISTRÓ UN AVANCE DE **82.9%** Y QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN DE **89,165** EXPEDIENTES, SITUACIÓN QUE NO AFECTÓ LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD EN COMENTO, YA QUE FUE ATENDIDA EN SU TOTALIDAD LA DEMANDA CIUDADANA.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	11	PREPARAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JUDICIAL	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DEPENDENCIA QUE TIENE A SU CARGO EL DESARROLLO DE LOS CURSOS QUE INTEGRAN LA CARRERA JUDICIAL, LA CUAL BUSCA PREPARAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OSTENTA CARGOS JUDICIALES CON EL PROPÓSITO DE QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE ENCUENTRE A CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON VOCACIÓN DE SERVICIO, MEJOR PREPARADOS Y MÁS EFICIENTES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS EN LAS DIVERSAS RAMAS DEL QUEHACER JURÍDICO, SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE AL CIERRE DEL 2006, FUERON ATENDIDOS 1,059 SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.</p> <p>B y C) DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, FUERON CANCELADOS DIVERSOS CURSOS, ENTRE LOS QUE DESTACA LA ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE APLICÓ UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA MEDIANTE LA CUAL SE VÍO REDUCIDA LA META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, PASANDO DE 2,016 A 1,936; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO SE ALTERÓ LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE SE CUBRIO LA DEMANDA DE CURSOS A LOS QUE ASISTIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES QUE PARTICIPARON EN ELLOS.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	12	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	CURSO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SI BIEN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, LA CUAL ES EJECUTADA POR EL PERSONAL JUDICIAL, PRINCIPALMENTE LOS JUZGADORES; RESULTA NECESARIO RECONOCER EL APOORTE QUE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, DESARROLLAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS AUXILIARES EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS; RAZÓN POR LA CUAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, SE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN GENÉRICA, MISMA QUE ABARCA LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CAPACITACIÓN LABORAL, DESARROLLO HUMANO, SOCIO CULTURAL, ASÍ COMO EDUCACIÓN ABIERTA, IMPARTIÉNDOSE UN TOTAL DE **105 CURSOS**.

B y C) NO FUE MODIFICADA LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINAL, MISMA QUE REGISTRO UN AVANCE DEL **78.4%**, EL CUAL NO AFECTA LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE SE ATENDIÓ LA DEMANDA DE CURSOS PREVISTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INSCRIBIERON EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN GENÉRICA IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	13	DESARROLLO DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL	BECA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) COMO UNA FORMA DE VINCULAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS AULAS CON LA PRÁCTICA Y LA EXPERIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EJECUTA EL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL, ACTIVIDAD QUE SE ENCUENTRA COORDINADA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES Y DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE DIVERSAS ÁREAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, FUERON OTORGADAS 355 BECAS.

B y C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FÍSICA ENTRE LA META ORIGINAL Y LA MODIFICADA, POR LO QUE SE ALCANZÓ UN AVANCE DEL 100%, LA CUAL TIENE SU ORIGEN EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON LA PRESTACIÓN DEL REFERIDO SERVICIO SOCIAL

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	14	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) ESTA FUNCIÓN ES DESARROLLADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR, QUE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD Y AUTORIZACIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL O BIEN, POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, INSTRUMENTA LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:</p> <p>1) INSTRUMENTAR Y CONTROLAR LAS NORMAS GENERALES APROBADAS, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES, NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO INTERNO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EVALUACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,</p> <p>2) SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LAS ADECUACIONES REQUERIDAS A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OFICIALÍA, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>3) PROPORCIONAR A LAS ÁREAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS EN MATERIA DE DISEÑO DE SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, QUE SERÁN POR LOS MENOS LOS NECESARIOS PARA QUE LAS SALAS Y JUZGADOS DISPONGAN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE RED INTERNA, COMUNICACIONES Y ARCHIVO.</p> <p>4) PLANEAR, FORMULAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE OTRAS</p> <p>B) Y C) ESTA ACTIVIDAD ES DE CARÁCTER PERMANENTE, POR LO QUE SE ENCUENTRA CUANTIFICADO EN 1.</p>
--

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	15	PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES A HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	NIÑO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ESTA CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN LA VIDA PRODUCTIVA DE NUESTRA CIUDAD, POR LO QUE EN LA BUSQUEDA DE GARANTIZAR NIVELES DE PRODUCTIVIDAD ÓPTIMOS, LA INSTITUCIÓN TIENE EN OPERACIÓN 3 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, LOS CUALES PROPORCIONAN SERVICIOS EDUCATIVOS (NIVEL PREESCOLAR), ATENCIÓN PSICOLÓGICA, MEDICA Y ALIMENTACIÓN A LOS HIJOS DE LAS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN, ABARCANDO LAS ETAPAS DEL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE LOS MENORES: LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES, ATENDIENDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EN COMENTO UN TOTAL DE 319 NIÑOS.</p> <p>B) Y C) NO SE PRESENTA VARIACIÓN EN LA META FÍSICA, LA CUAL LOGRÓ UN AVANCE DEL 94.1%, CONSISTENTE EN UNA VARIACIÓN DE 20 NIÑOS, SITUACIÓN QUE NO AFECTÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, YA QUE SE DIÓ ATENCIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DEL DESARROLLO INFANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRA OBEDECE A DIVERSOS FACTORES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR, O BIEN QUE NO FUERON INSCRITOS EL NÚMERO DE INFANTES QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA.</p>
--

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	16	REALIZAR TRABAJOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS OTORGADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A DIVERSOS TRABAJOS ENMARCADOS EN EL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUE PERMITIÓ ENTRE OTROS LA EJECUCIÓN DEL "**PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (PIMIT)**", QUE EN SU PRIMERA ETAPA COMPRENDERÍA LO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL UBICADOS EN RÍO DE LA PLATA, TORRES GEMELAS Y LA PRESIDENCIA, APERTURÁNDOSE CON ELLO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16" **REALIZAR TRABAJOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**", CON UNIDAD DE MEDIDA: **PROYECTO** Y CANTIDAD FÍSICA 1

POSTERIORMENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS, PARA LLEVAR A CABO EL SUBPROYECTO DE ALERTA SÍSMICA, SITUACIÓN QUE AMPLIO EN 2 LA CANTIDAD FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA

B) Y C) ATENDIENDO A LOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO DEL TRIBUNAL Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL UBICADOS EN RÍO DE LA PLATA, TORRES GEMELAS Y LA PRESIDENCIA, SE REDUJERON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE SE HABÍAN CANALIZADO PARA DICHO FIN, POR LO QUE SE REDUJO A CERO (0) LA META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN CITO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	00	17	REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS OTORGADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZÓ QUE SE AMPLIARA AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y AUTOGENERADOS PARA LA CONSECUCION DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACUIN SE REFIEREN, APERTURANDOSE EN CONSECUENCIA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 17 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL", CON UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE Y CANTIDAD FÍSICA 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> -REHABILITACION ELECTRICA EN NIÑOS HEROES No. 132 (EDIFICIO PRINCIPAL Y TORRES GEMELAS) Y SUPERVISION -INSTALACION DE PLAFON Y SUPERVISION -CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA Y SUPERVISION -REALIZACION DE ESTUDIOS DE NIVELACION -ADAPTACION DEL ARCHIVO JUDICIAL EN EL INMUEBLE DE DELICIAS, ASI COMO LA SUPERVISION EXTERNA -PROYECTO EJECUTIVO PARA LA NAVE DEL ARCHIVO JUDICIAL -ADAPTACION DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN (CONCLUSION) -REHABILITACION DE SANITARIOS PUBLICOS Y DE EMPLEADOS EN LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE -APLICACION DE PINTURA ANTIGRAFITI EN FACHADAS DE INMUEBLES NUEVOS EN LOS TRES RECLUSORIOS -REHABILITACION DE PLAZAS CENTRALES (INTERIORES) DE LOS EDIFICIOS NUEVOS A LOS TRES RECLUSORIOS (SELLADO DE IMPERMEABILIZACION DE LOSAS Y RENIVELADO DE ADOQUIN) -SUSTITUCION DE CANCELERIA INTERIOR DE DISTRIBUCION ARQUIETECTONICA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS ANEXOS DE LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE <p>B y C) NO SE REGISTRA VARIACION EN LA META FISICA DEL ALCANZADO CON RESPECTO AL ORIGINAL Y MODIFICADO, TODA VEZ QUE DE ORIGEN NO SE APERTURO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. EN CONSECUENCIA, NO SE REPORTA AVANCE, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS DE ESTA ACTIVIDAD SE VIERON REDUCIDOS EN SU TOTALIDAD.</p>
--

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

1. RECURSOS MINISTRADOS

MEDIANTE OFICIO No. **SE/1827/2005**, LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICO EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASI COMO EL PROGRAMA POR EL CUAL SE MINISTRARÍAN LOS RECURSOS. POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO No. **SE/0194/06**, SE REMITIO EL CALENDARIO DE MINISTRACION CON BASE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA REGISTRADA POR ESA SUBSECRETARIA, MISMA QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

-PROGRAMA 01: "TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS"

-PROGRAMA ESPECIAL: "ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL"

-ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01: "TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS"

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, TIENE SU ORIGEN EN LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DEL ORDEN DE 55.4 MDP, DE LOS CUALES, 43.0 MDP SE DESTINARÍAN A LA ADQUISICION DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL CONJUNTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ" Y LOS 12.5 MDP PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA POR CONCEPTO DE "BONO SEXENAL" AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO DE LA INSTITUCION.

SOBRE EL PARTICULAR, SE PRECISA QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL RECURSOS QUE NO SE EJERCIERON POR 8.0 mdp Y 43MDP CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS NO DEVENGADOS DE DIFERENTES CAPITULOS DE GASTO Y DE RECURSOS NO EJERCIDOS, DESTINADOS A LA ADQUISICION DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO; POR LO QUE SE PROCEDIO A ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL DICHOS MONTOS, APLICANDO PARA ELLO, LAS REDUCCIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

B) TODA VEZ QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. REGISTRA COMO EJERCIDO LOS RECURSOS MINISTRADOS A ESTE TRIBUNAL Y ANTE LA RADICACION TOTAL DE DICHOS RECURSOS, NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO.

ES IMPORTANTE REITERAR QUE LOS RECURSOS DEL ORDEN DE 2,565.1 MDP QUE LE FUERON APROBADOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR, ENTROS LOS REQUERIMIENTOS RELATIVOS A LA POLITICA SALARIAL, AL GASTO DE INVERSION EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO PARA TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, POR LO QUE CON RECURSOS AUTOGENERADOS Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, ENTRE OTROS, APROBADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, FUE FACTIBLE HACERLE FRENTE A ESTAS PRIORIDADES. ASIMISMO, ES NECESARIO INSISTIR EN QUE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS TIENE SU ORIGEN EN LA FALTA DE RECONOCER POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO PARTE DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE CADA EJERCICIO FISCAL, DE LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS APLICADAS AL PRESUPUESTO, OTORGADAS CADA AÑO ANTERIOR, PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

HOJA_34_DE_43

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

2. RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE ORIGEN DIVERSO

COMO YA SE MENCIONO, ANTE ESTA INSUFICIENCIA DE FONDOS PRESUPUESTALES, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA HACER FRENTE A DIVERSAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES, DESTINO RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y AUTOGENERADOS PARA ATENDER PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ RECONOCER COMO PRESUPUESTO REGULARIZABLE, LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS QUE SE APLIQUEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ESTE CONCEPTO. POR LO QUE HACE AL RUBRO DE INVERSION, LA INSTITUCION DESTINO RECURSOS PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ASI COMO DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL" AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. POR OTRA PARTE Y COMO ANTECEDENTE, SE DESTACA QUE PARTIR DEL 2006, LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICA AL TRIBUNAL UNA ESTRUCTURA PROGRAMATICA QUE SE INTEGRA POR UNA SOLA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS" Y EN VIRTUD DE QUE EL REGISTRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DESGLOSA EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO V-4/2006 Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA 01: "TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS"; EN LA PRESENTE SECCION HACE REFERENCIA A LAS EXPLICACIONES FINANCIERAS DE LAS CITADAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01: "IMPARTIR JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONOMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- UNIFORMES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS SALAS EN MATERIA FAMILIAR QUE OCUPARON EL INMUEBLE EN EL CONJUNTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ"
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.:

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02: "IMPARTIR JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

-POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
-OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
-PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
-VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
-UNIFORMES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR QUE OCUPARON EL INMUEBLE EN EL CONJUNTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ"
-CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
-ADQUISICION DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DE PLAZA JUAREZ

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03: "IMPARTIR JUSTICIA DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
-OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
-PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
-VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
-CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04: "REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO-LEGAL Y FORENSE"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

-POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
-OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
-PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
-VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
-CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
-ADQUISICION DE AMBULANCIA
-SILLAS PERIQUERAS

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05: "SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES, LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE MENORES, ASÍ COMO APLICAR ESTUDIOS PSICOLOGICOS CORRESPONDIENTES"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

-POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
-OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
-PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
-VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
-CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
-MOBILIARIO PARA LA UNIDAD ADICIONAL DE ESTA DEPENDENCIA QUE SE INSTALO EN EL CONJUNTO "PLAZA JUAREZ"

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 06: "PRESERVAR EL FONDO DOCUMENTAL, HISTÓRICO, PERMANENTE Y DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORIGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07: "PUBLICAR BOLETÍN JUDICIAL, REVISTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA, RESOLUCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, JURISPRUDENCIA Y TESIS FEDERALES, ASÍ COMO EL PROGRAMA EDITORIAL"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
- MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA EN "PLAZA JUAREZ"

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORIGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 08: "ATENDER LAS DILIGENCIAS PREELIMINARES DE CONSIGNACIÓN CIVIL"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 09: "ASIGNAR ASUNTOS PARA SU ATENCIÓN EN LOS JUZGADOS PENALES DE FORMA TERRITORIAL, EQUITATIVA Y POR TIPO DE DELITO"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 10: "RECIBIR Y TURNAR EQUITATIVAMENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE LOS ESCRITOS POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y PAZ CIVIL; ASIGNAR SALA EN TURNO A LOS DIVERSOS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA QUE SE HACEN VALER EN LOS PROCEDIMIENTOS EN TODAS LAS MATERIAS DEL FUERO COMÚN E ISLAS MARÍAS, ASÍ COMO RECIBIR ESCRITOS DE TÉRMINO PARA 1a INSTANCIA Y 2a, ESTA ÚLTIMA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11: "PREPARAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JUDICIAL"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
- REQUERIMIENTOS DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12: "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON Y QUE CONSISTIÓ EN UNA REDUCCIÓN, CON OBJETO DE ATENDER OROS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 13: "DESARROLLO DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL"

A Y B) NO SE PRESENTA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL Y MODIFICADO, TODA VEZ QUE SE EROGARON LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE BECAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE CONCLUYERON CON EL PERIODO OBLIGATORIO EN LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14: "LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONOMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
- EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION PARA EL AREA DE SEGURIDAD
- ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA TRASLADO DE PERSONAS, DOCUMENTOS Y CARGA EN GENERAL
- MOBILIARIO

ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORÍGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 15: "PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS"

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS-PRESUPUESTALES QUE FUERON APLICADAS, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DE RECURSOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASI COMO DE RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, CON OBJETO DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- POLÍTICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006
- OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONOMICO POR ÚNICA VEZ A LOS TRABAJADORES TECNICO-OPERATIVO
- PAGO DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ
- VALES DE DESPENSA CORRESPONDIENTES AL BONO SEXENAL
- CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DEL AGUINALDO
- EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INMUEBLE DE "PLAZA JUAREZ"

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DIVERSO A LOS PRESUPUESTALES, DE MANERA ANALOGA, LOS MONTOS NO DEVENGADOS SE REINTEGRARON A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES RESPECTIVAS. ASIMISMO, SE APLICARON REDUCCIONES LÍQUIDAS, A EFECTO DE ENTERAR A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y REINTEGRAR A LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS PROVENIENTES DE ORIGENES DIVERSOS QUE NO SE DEVENGARON, RESPECTIVAMENTE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA"

A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA, OBEDECE A LOS RECURSOS QUE FUERON AMPLIADOS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y QUE SE DESTINARÍAN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN RÍO DE LA PLATA, TORRES GEMELAS (ALAS NORTE Y SUR) Y LA PRESIDENCIA. ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES A LA INSTALACION DE LA ALERTA SISMICA.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE DICHOS MONTOS NO SE DEVENGARON Y POR TANTO SE REINTEGRARON A LA CUENTA BANCARIA DE ACUERDO A SU ORIGEN, MEDIANTE LA APLICACION DE LA AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL RESPECTIVA. LO ANTERIOR, DE MANERA ANALOGA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO CUAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 17 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"

A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA, OBEDECE A LOS RECURSOS QUE FUERON AMPLIADOS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y QUE SE DESTINARON A LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE OBRA, SUSCRITOS MEDIANTE CONTRATOS BIANUALES ALGUNOS, Y OTROS CUYA REPROGRAMACION SE ESTABLECIO EN EL 2006, ENTRE LOS QUE DESTACAN:

- REHABILITACION ELECTRICA EN NIÑOS HEROES No. 132 (EDIFICIO PRINCIPAL Y TORRES GEMELAS) Y SUPERVISION
- INSTALACION DE PLAFON Y SUPERVISION
- CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA Y SUPERVISION
- REALIZACION DE ESTUDIOS DE NIVELACION
- ADAPTACION DEL ARCHIVO JUDICIAL EN EL INMUEBLE DE DELICIAS, ASI COMO LA SUPERVISION EXTERNA
- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA NAVE DEL ARCHIVO JUDICIAL
- ADAPTACION DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN (CONCLUSION)
- REHABILITACION DE SANITARIOS PUBLICOS Y DE EMPLEADOS EN LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE
- APLICACION DE PINTURA ANTIGRAFITI EN GFACHADAS DE INMUEBLES NUEVOS EN LOS TRES RECLUSORIOS
- REHABILITACION DE PLAZAS CENTRALES (INTERIORES) DE LOS EDIFICIOS NUEVOS A LOS TRES RECLUSORIOS (SELLADO DE IMPERMEABILIZACION DE LOSAS Y RENIVELADO DE ADOQUIN)
- SUSTITUCION DE CANCELERIA INTERIOR DE DISTRIBUCION ARQUITECTONICA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS ANEXOS DE LOS RECLUSORIOS NORTE Y ORIENTE

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE LOS MONTOS NO EJERCIDO Y/O DEVENGADOS, SE REINTEGRARON A LA CUENTA BANCARIA DE ACUERDO A SU ORIGEN: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y/O AUTOGENERADOS, MEDIANTE LA APLICACION DE LA AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL RESPECTIVA. LO ANTERIOR, DE MANERA ANALOGA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 383 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO CUAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJERCIDO Y/O DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ENTERARON A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE ABRIL DEL 2007

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				